



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

# Programa Estado Joven – Octava Convocatoria

Octubre 2021

# Contenido

- 01.** Aspectos generales
- 02.** Actores Involucrados
- 03.** Etapas del Programa
- 04.** Consideraciones
- 05.** Cronograma



# Aspectos Generales



## Objetivo del programa:

**Promover la transición al mercado laboral de los jóvenes que finalizan su ciclo de formación post media**, en los niveles normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario pregrado, o de programas de formación profesional integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, **a través de incentivos para la realización de prácticas laborales en entidades del sector público.**

## Población objetivo\*:

Estudiantes de programas de formación en los **niveles normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario pregrado, o programas de formación profesional integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA**, que tengan entre quince (15) y veintiocho (28) años de edad.

\*No se financiarán judicaturas ni prácticas relacionadas con la formación de talento humano en el área de salud.

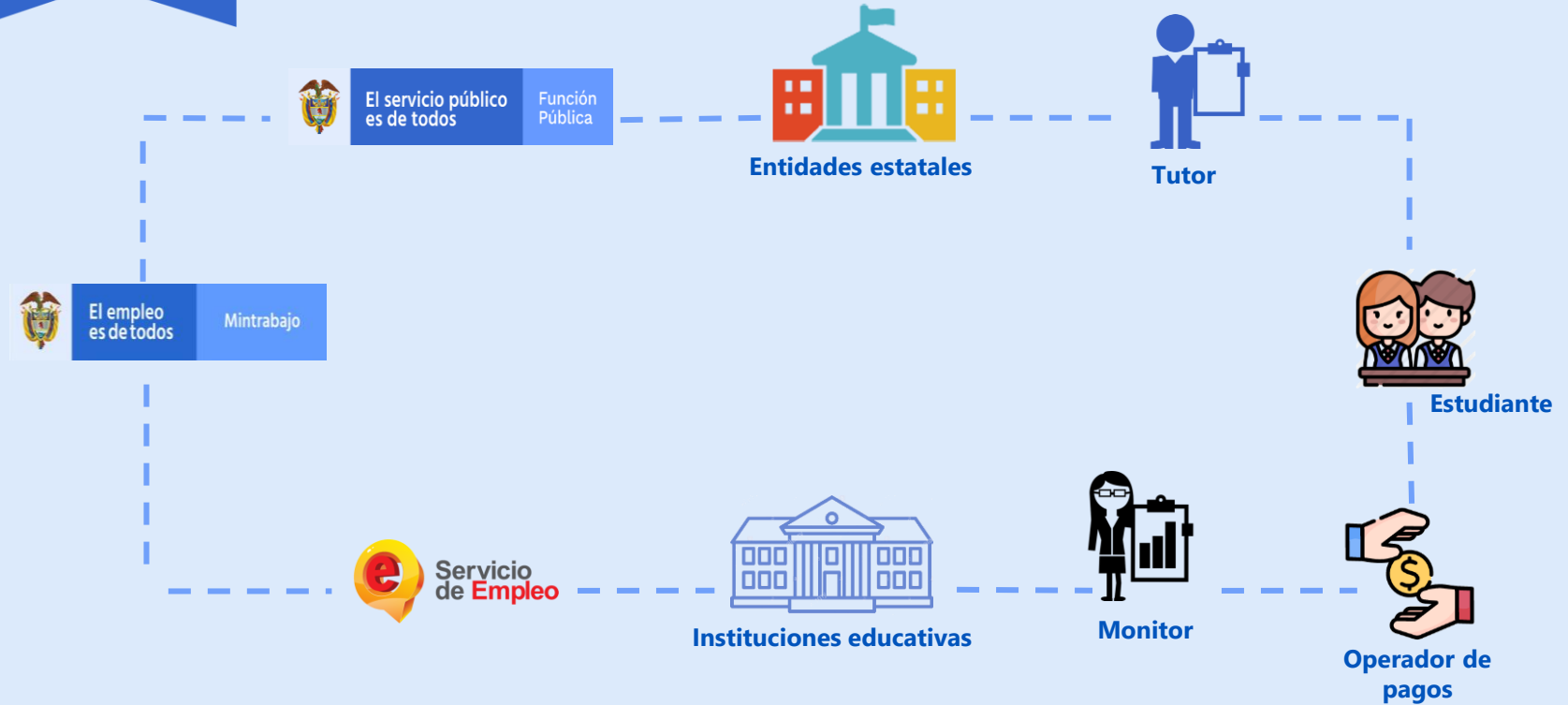
## Incentivos:

un auxilio de práctica mensual, **equivalente** a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) durante el tiempo de duración de la práctica (plazo fijado en la vinculación formativa). **Este auxilio, en ningún caso se considerará un salario.**





# Actores Involucrados





# Actores Involucrados



## Mintrabajo

- Liderar la operación del programa.
- Fijar los lineamientos a través del manual operativo.
- Adelantar la convocatoria estudiantes.
- Contratar al operador.
- Realizar el seguimiento al proceso de selección y en general a todas las etapas del programa.

## Función Pública

- Establecer los términos de referencia de la convocatoria a entidades estatales.
- Definir las entidades habilitadas.
- Liderar la convocatoria a entidades.
- Definir los lineamientos para el registro entidades estatales y plazas de práctica.
- Entregar la información de la convocatoria.

## Servicio Público de Empleo

- Facilitar las herramientas tecnológicas para el desarrollo de la convocatoria a entidades estatales, conforme a los lineamientos del Ministerio del Trabajo y el DAFP.
- Apoyar la sensibilización y convocatoria a las agencias de gestión y colocación de empleo de las CCF.



# Actores Involucrados



## Entidades Estatales

- Presentar carta de postulación
- Registrar plazas a postular (SISE) a través del acompañamiento de las agencias de gestión y colocación de las CCF.
- Adelantar el proceso de selección de estudiantes
- Garantizar la asignación de tutores.
- Asumir la afiliación y cotización en riesgos laborales del estudiante seleccionado.
- Realizar la vinculación formativa.

## Estudiantes

- Inscribirse a través de la plataforma a la plaza de su interés.
- Gestionar con su institución educativa la carta de presentación y aceptación.
- Hacer parte del proceso de selección.
- Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Presentar el informe mensual.

## Instituciones Educativas

- Certificar que el estudiante se encuentra matriculado y habilitado.
- Realizar el acompañamiento académico y asignar un monitor de práctica.



# Actores Involucrados



## Tutor de Práctica

Designado por la entidad estatal para orientar al estudiante en su proceso de practica. Realizar el acompañamiento en la construcción del informe mensual.

## Monitor de Práctica

Designado por la institución educativa para orientar al estudiante en su proceso de práctica. Hacer seguimiento mensual del desempeño del estudiante.

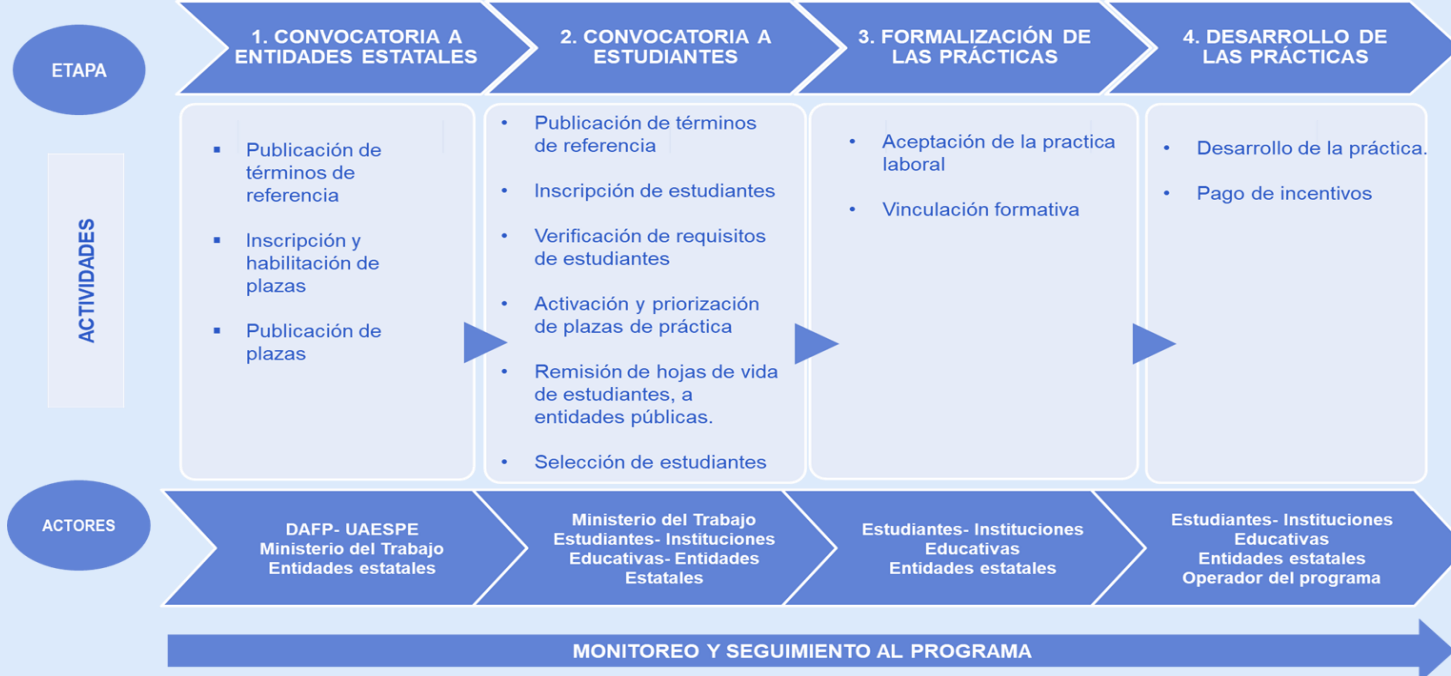
## Operador de Pagos

Realizar los giros del auxilio de práctica mensual, a los estudiantes beneficiarios del programa, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Manual.





# Etapas del Programa





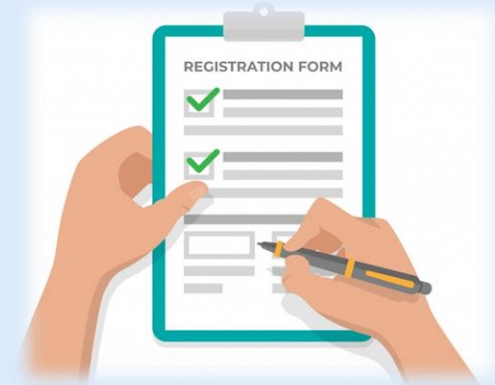
# Consideraciones



Las entidades estatales relacionadas habilitadas podrán solicitar las siguientes plazas de práctica:

- **Entidades del orden nacional:** podrán solicitar máximo 10 plazas de práctica.
- **Entidades del orden territorial:**
  - Gobernaciones y alcaldías capitales: podrán solicitar máximo 10 plazas de práctica.
  - Alcaldías de los municipios PDET: podrán solicitar máximo 10 plazas de práctica.
  - Alcaldías capitales, gobernaciones y alcaldías de los municipios PDET pertenecientes a la Región Amazónica (Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada): podrán solicitar máximo 15 plazas de práctica.

**Nota:** por cada perfil de estudiante a solicitar se debe diligenciar un formato de plaza de práctica.





# Cronograma Convocatoria entidades estatales



Etapa	Actividades	Fecha inicio	Fecha cierre
<b>Publicación de términos de referencia</b>	Publicación de términos de referencia de la 8ª convocatoria a entidades públicas.	14/10/2021	14/10/2021
<b>Postulación de Entidades Estatales</b>	<b>Apertura de postulación de entidades públicas a la convocatoria.</b>	<b>19/10/2021</b>	<b>29/10/2021</b>
	Revisión de postulaciones a cargo del DAFP.	01/11/2021	07/11/2021
	DAFP envía plazas de práctica “ <i>inscritas</i> ” al Ministerio del Trabajo.	08/11/2021	08/11/2021
<b>Publicación de Resultados</b>	Publicación de resultados de las plazas de práctica “ <i>inscritas</i> ” en el micrositio del Programa Estado Joven	<b>15/11/2021</b>	<b>15/11/2021</b>



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

**Gracias**